

DECLARACIÓN JURADA DEL VALOR EN LIBROS DE VEHÍCULOS DEL ACTIVO FIJO

Formulario: Nro. de Orden

308 GAMSC

Datos del contribuyente

Nombre o Razón Social:	Número de Escritura	Nro. de NIT:
Dirección actual:		Teléfono:
Representante legal:		C.I.:

Datos del vehículo

Nº	Nro. de Placa	Gestión	Fecha de incorporación día / mes / año 00 / 00 / 0000	Valor origen Actualizado		% Depreciación acumulada	Valor neto	
				A la fecha	Monto Bs.		A la fecha	Monto Bs.
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Yo,
que la información proporcionada, refleja fiel y exactamente la verdad. En caso de no ser así, me haré pasible a las sanciones que estipule la ley. Los valores consignados en esta declaración jurada, están sujetas a verificación y pasibles a re-liquidación de las obligaciones tributarias cuando corresponda.

Firma del contribuyente o propietario actual

(en caso de imedimento u otros) Aclaración de la firma

(Sello de la empresa)

SOLO PARA USO INTERNO (no llenar)

Día	Mes	Año	Obs.	Sello operador (recepción):	Día	Mes	Año	

Sello operador (recepción):

REQUISITOS VALOR EN LIBROS (VEHICULOS)

1. Declaración Jurada de Valores en Libros FORMULARIO 308 (VEHICULOS) deberá solicitarse en informaciones.
2. Fotocopia del NIT y Certificado de Registro al Padrón Nacional de Contribuyente.
3. Poder del Representante legal de la Empresa
4. Documento de Identidad del Representante Legal
5. Poder si corresponde y fotocopia del Documento de identidad del Apoderado.
6. Fotocopia de la póliza de importación o factura de casa comercial, según corresponda.
7. Fotocopia del Formulario 605: Impuestos Nacionales (debidamente llenados) del año a ingresar.
8. Fotocopia del Balance General presentado a Impuesto Internos de la gestión a liquidar, anexando el cuadro de depreciación del Activo Fijo (vehiculos) en donde deberán figurar los vehículos de forma individual, con sello y firma del responsable.
9. Fólder amarillo.

NOTA.-

- Se admitirá una depreciación anual de acuerdo a normas hasta alcanzar un valor residual mínimo del 10.7 % del valor origen que se mantendrá fijo hasta que el bien sea dado de baja de circulación, por lo tanto, deberán declarar una depreciación acumulada del 89.3 %, en caso de que el valor residual sea diferente al indicado, deberá elaborar un cuadro anexo, con sello y firma del contador responsable.
- Las empresas con cierre al: 31 de diciembre, 31 de Marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, deberán actualizar su cuadro de depreciación de activos (vehículos) al 31 de diciembre de la gestión a declarar, de acuerdo a normas contables. (Art. 28 DM. N 6/2013), en un cuadro anexo, partiendo del monto de acuerdo al cierre con sello y firma del responsable.

FORMULARIO 308

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA DECLARACION JURADA

- ❖ Este formulario deberá ser llenado exclusivamente con letra imprenta o en máquina de escribir.
- ❖ Todas las casillas deberán estar llenadas en forma clara, sin tachaduras ni borrones.
- ❖ Todo monto monetario reflejado en la presente declaración jurada, debe ser actualizado al 31 de diciembre de la gestión declarada.

➤ Número de placa

En este casillero deberá llenar el número de la placa del vehículo, solo en caso que no tenga asignado un número de placa se debe anotar el número de póliza.

➤ Gestión

En este casillero corresponde llenar la gestión por la que solicita su valor libro.

➤ Fecha de incorporación de bien

En este casillero corresponde llenar la fecha de adquisición del bien (día, mes, año).

➤ Valor origen

En este casillero corresponde llenar los datos que corresponde al valor de origen de adquisición.

En el casillero A la fecha: Se llenará la fecha de actualización del valor de origen. (Al 31 de diciembre de la gestión declarada).

En el casillero Monto Bs: Se llenará el valor de origen actualizado. (Al 31 de diciembre de la gestión declarada según su balance).

➤ Depreciación Acumulada

En este casillero corresponde llenar el porcentaje de la depreciación acumulada al 31 de diciembre del año correspondiente a la gestión del impuesto (dicho porcentaje debe estar expresado en forma exacta, usando dos decimales después de la coma Ej. (72,58%).

➤ Valor neto (residual)

En este casillero corresponde llenar el valor neto, extraído del balance general.

En el casillero A la fecha: Se llenara la fecha que corresponda al valor residual del impuesto que se declara (Al 31 de diciembre de la gestión declarada).

En el casillero Monto Bs: Se llenara el valor residual del impuesto que se declara (Al 31 de diciembre de la gestión declarada según su balance).

Nota

- Una vez llenado y firmado el formulario, sacar copia del mismo para que sea sellado por el operador que le recibirá el trámite, con el fin de que sea su constancia de recibido que también le servirá para cualquier consulta futura.